



Resolución 6/2024 del Consejo Audiovisual de Andalucía sobre supuesta ocultación de noticias relativas al Festival DreamBeach en Canal Sur TV.

1.- El Consejo Audiovisual de Andalucía recibió el día 18 de abril de 2024 una queja referida a la posible ocultación de noticias relativas al Festival DreamBeach en los informativos de Canal Sur TV. El escrito, que se reproduce a continuación, procedía de la presidenta de la Asociación *No al DreamBeach en El Toyo*:

El pasado 8 de marzo un grupo de vecinos de los barrios almerienses de El Toyo-Retamar y de la Asociación 'No al Dreambeach en El Toyo' acudieron por la tarde a la zona donde se estaban llevando a cabo trabajos de desbroce para acondicionar los terrenos para la celebración de un festival de música electrónica con el objetivo de paralizar dichos trabajos por el daño medioambiental que se estaba produciendo. Los vecinos grabaron videos que distribuyeron en sus redes sociales y enviaron a los medios de comunicación locales. La Asociación No al Dreambeach en El Toyo envió un texto con videos a Canal Sur:

"Buenas tardes. Esta mañana han empezado los movimientos de tierra con máquinas que van arrasando toda la vegetación, incluidos los terrenos donde se va supuestamente a celebrar el Dreambeach. Enviamos videos y fotografías. Los vecinos hemos llamado al Seprona de la Guardia Civil, al 112 y a la Policía Local. Esta tarde vamos a presentar una denuncia en la Comandancia de la Guardia Civil. Un grupo de vecinos permanece esta tarde sobre el terreno para tomar fotografías de todo. Desconocemos si existe autorización para la actividad que se está realizando. Se acompaña el teléfono de la presidenta de la Asociación para más información".

El 9 de marzo se envió a esos mismos correos la siguiente información con imágenes:

"En el día de ayer vecinos de El Toyo y miembros de la asociación No al Dreambeach en El Toyo llamaron al Seprona de la Guardia Civil, al 112 y a la Policía Local para informar de que se estaba desbrozando el terreno donde supuestamente va a celebrarse el Dreambeach. No fue hasta las 17.30/18.00 horas aproximadamente cuando se personó en la zona una patrulla de la Policía Local que procedió a solicitar a las personas que estaban con la maquinaria las autorizaciones pertinentes para realizar esa actividad. Con anterioridad vecinos se interpusieron delante de las máquinas para evitar que continuaran con el destrozo. En el documento que la Policía Local obtuvo de las personas que están realizando los desbroces únicamente ponía que se había solicitado autorización de desbrozamiento en relación a

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	FECHA	24/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmFZAK7TEGGAT3Q8QKDBKY4APVM	PÁGINA	1/5



informe solicitado a Junta de Andalucía, pero no pudieron aportar la correspondiente licencia, por lo que tomaron nota para abrir el correspondiente acta que deberá ser analizado por la Gerencia de Urbanismo del Ayt. De Almería. Los trabajos quedaron paralizados sobre las 18.30. La asociación ha interpuesto hoy una denuncia en el Cuartel de la Guardia Civil de Huércal de Almería a las 14.27 horas”.

A lo largo del fin de semana tanto La Voz de Almería, como Ideal, como Europa Press se hicieron eco de esta noticia (la protesta de los vecinos frente a las máquinas y la denuncia ante la Guardia Civil) que afecta a una zona residencial y turística muy importante de Almería capital.

Canal Sur radio Almería llamó por teléfono a la presidenta de la Asociación, Rocío Quero, el domingo 10 de marzo para una entrevista. Sin embargo, Canal Sur televisión en su desconexión local no se hizo eco de la noticia en su informativo del 11 de marzo ni en días posteriores, cuando se trata de un asunto que para otros medios de comunicación, y de entidad regional, sí lo fue.

El 11 de marzo a las 9.43 horas se envió el siguiente correo electrónico a las mismas direcciones:


“Esta mañana se han reiniciado los trabajos con maquinaria pesada en los terrenos donde supuestamente se ubicará el Dreambeach. Un grupo de vecinos y de la Asociación 'No al Dreambeach en El Toyo' está allí y han llamado a 112, Guardia Civil, Policía Local, Policía autonómica, etc.. porque consideran que se pueden estar cometiendo irregularidades por no contar estos trabajos con toda la documentación preceptiva. Enviamos un corte de video de Rocío Quero, pta de la Asociación e imágenes de cómo ha quedado todo”.

Se adjuntó al correo un corte de video de Rocío Quero y unas imágenes de los desbroces de ese día.

Queremos denunciar la posible ocultación de esta noticia en los informativos de Canal Sur televisión porque puede trasladar una imagen negativa de la Consejería de Medio Ambiente y de la Junta de Andalucía, al ser una de las administraciones colaboradoras con el festival Dreambeach.

2.- El Pleno del Consejo admitió a trámite la queja el 8 de mayo, concediéndole al prestador un plazo de quince días hábiles para presentar las alegaciones o consideraciones oportunas. En el periodo estipulado, se recibió el siguiente escrito de la RTVA:

Página 2 de 5

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	FECHA	24/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFZAK7TEGGAT3Q8QKDBKY4APVM	PÁGINA	2/5	

Realmente no se alcanza a entender la Queja que nos ocupa pues la noticia de la denuncia de los vecinos de El Toyo y de los miembros de la Asociación “No al Dreambeach en el Toyo”, ha sido objeto de cobertura informativa por parte de Canal Sur Televisión en el programa Informativo Noticias 1 de Almería, en las siguientes ocasiones:


- *El 17 de enero de 2024 se ofrecieron unas colas con la denuncia de dicha Asociación.*
- *El 24 de enero de 2024 se ofrecieron unas colas más total de Rocío Quero, Presidenta de la Asociación y de sus denuncias.*
- *El 9 de febrero se ofrecieron unas colas del pleno del Ayuntamiento informando de sus denuncias.*
- *El 22 de febrero se ofrecieron unas colas de sus denuncias.*
- *El 20 de marzo se ofrecieron en el Informativo N1 y en el Informativo N2 unas colas de sus denuncias.*

Además, el 8 de marzo de 2024, viernes, un equipo formado por una redactora y un operador de cámara se desplazó al lugar señalado para cubrir el desbroce. No encontraron nada, se cruzaron con miembros de la Policía Autonómica, le preguntaron y no supieron indicarles. Aún así grabaron unas imágenes de la zona pero el Editor de informativo, a falta de imágenes del movimiento de desbroce, decidió no emitir nada puesto que era una noticia que ya se le venía haciendo un seguimiento y las imágenes no aportaban nada nuevo. Pero es que, además, el día 20 de mayo en el Informativo N2 de Almería se ofreció un total de Rocío Quero diciendo que habían denunciado a Fiscalía por posibles irregularidades. El día siguiente, 21 de mayo, Andalucía Directo informó de esa denuncia a la Fiscalía por si hay irregularidades y hoy mismo, 22 de mayo, el Informativo N1 de Almería ha rescatado unas colas y un total de la información de Andalucía Directo de ayer. Por otra parte, en Canal Sur Radio, ese fin de semana, el domingo 10 de marzo, se le hizo una entrevista a la denunciante, Rocío Quero, Presidenta de la Asociación “No al Dreambeach en El Toyo”, que se emitió el mismo domingo y se repitió el lunes 11.

Es claro que no se puede acusar a Canal Sur TV de ocultar una noticia cuando se le ha dado cobertura hasta en ocho ocasiones. Y el día concreto de la noticia se envió a un equipo al lugar de los hechos y no advirtieron ningún movimiento. Cuestión distinta es que la Asociación denunciante quiera imponer a los medios de comunicación la información que deben ofrecer y además cómo, cuándo y dónde ofrecerla, lo cual no se compadece con la libertad de información que asiste a Canal Sur TV.

A la vista de lo anterior es clara la improcedencia de la queja, sin que, en ningún caso, pueda sea admisible intentar imputar a Canal Sur TV la posible ocultación de la noticia que nos ocupa.

3.- La reclamación recibida procede de la asociación vecinal *No al DreamBeach en El Toyo*, una agrupación formada a comienzos de 2024 con la finalidad de emprender acciones que eviten la celebración en agosto del festival de música electrónica DreamBeach en las inmediaciones de la zona


Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	FECHA	24/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFZAK7TEGGAT3Q8QKDBKY4APVM	PÁGINA	3/5	

residencial almeriense. Los representantes de la mencionada asociación alegan que el macroevento provocará suciedad, ruido excesivo e inseguridad en el barrio y en zonas próximas al Parque Natural de Cabo de Gata.

En lo que se refiere al prestador mencionado en la queja, Canal Sur TV, se ha comprobado que desde enero de 2024 ha venido informando en su desconexión provincial de la polémica surgida por la ubicación del festival; el análisis realizado por el Consejo ratifica además el contenido de las alegaciones del prestador en cuanto a fechas y contenido de las informaciones.

A continuación se ofrece un resumen de las piezas televisivas dedicadas al asunto:

- 17 de enero
Colas y rótulo: *DreamBeach dispara los precios en El Toyo. El alquiler de apartamentos se duplica la semana del festival.*
- 24 de enero
Colas y total de Rocío Quero (20'').
Rótulo: *Se crea la Asociación NO al DreamBeach en El Toyo. El festival tiene que contar con el permiso de seguridad aérea.*
- 9 de febrero
Colas y rótulo: *Preguntas de los vecinos de El Toyo sobre la ubicación del DreamBeach.*
- 22 de febrero
Colas y rótulo: *Sigue la polémica por el DreamBeach en El Toyo. La dirección del festival dice que el día 12 solicitaron los permisos a la AESA.*
- 20 de marzo
Colas y rótulo: *A la Fiscalía, las obras previas del DreamBeach. Denuncia de Podemos-IU-Verdes por posible delito medioambiental.*
- 20 de mayo
Colas y total de Rocío Quero (15'')
Rótulo: *Piden a la Fiscalía que investigue. Están en contra del DreamBeach en El Toyo.*
- 21 de mayo
Pieza de 4' en *Andalucía Directo* que recoge varios testimonios de los vecinos junto con imágenes de máquinas removiendo el terreno del futuro festival
Rótulos: *Polémica por las obras del Festival DreamBeach. Los vecinos están hartos de las polvaredas. Han desbrozado el terreno y el polvo se levanta. Sus casas están a 150 metros del festival. Dicen que no cumplen las medidas preventivas. Los vecinos piden que se cambie la ubicación del festival. El ayuntamiento asegura que solucionará el problema. El festival se celebra del 1 al 4 de agosto.*
Totales de Rocío Quero y de un representante municipal.
- 22 de mayo

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	FECHA	24/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFZAK7TEGGAT3Q8QKDBKY4APVM	PÁGINA	4/5	



Colas y total de Rocío Quero y de otro vecino afectado por el desbroce (procedentes de AD).

Rótulo: *Protestas de los vecinos de El Toyo por el polvo. Han denunciado ante la Fiscalía los desbroces para el DreamBeach.*

4.- Canal Sur TV, a la vista de lo emitido, ha realizado una cobertura informativa bastante completa de la noticia, dando voz en todas las ocasiones a los afectados y recogiendo sus reivindicaciones tanto a través de declaraciones de miembros de la asociación como de los rótulos de las noticias.

Los espectadores han contado con información suficiente acerca de la polémica por la celebración del festival de música electrónica: el prestador se hizo eco de la misma desde el principio informando de la constitución de la asociación vecinal y sus demandas, y el seguimiento informativo se ha prolongado durante 5 meses. Las desconexiones provinciales de Almería han incluido en todas las piezas dedicadas al asunto el punto de vista de los vecinos afectados, que se ha completado con la justificación procedente de la institución responsable, en este caso el ayuntamiento, lo que garantiza una representación plural del hecho noticioso.

Finalmente, y teniendo en cuenta lo anterior, a propuesta de la Comisión de Contenidos, el Pleno del Consejo Audiovisual de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.1 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, en su reunión del 19 de junio de 2024, y previa deliberación de sus miembros acuerda por UNANIMIDAD las siguientes DECISIONES:


PRIMERA.- Las comprobaciones realizadas por este Consejo evidencian que el Canal Sur TV no ocultó informaciones relativas al Festival DreamBeach. El prestador público informó de la noticia de manera suficiente, correcta y completa, haciéndose eco de la misma a lo largo de varios meses e incorporando en cada una de las piezas emitidas los testimonios y reivindicaciones de los afectados.

SEGUNDA.- Notificar esta resolución a la Asociación *No al DreamBeach en El Toyo* y a la RTVA.

Sevilla, 19 de junio de 2024

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA
JOSÉ FRANCISCO DOMÍNGUEZ DEL POSTIGO

Página 5 de 5

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	FECHA	24/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFZAK7TEGGAT3Q8QKDBKY4APVM	PÁGINA	5/5	